



## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref. 2023/273) un puesto de trabajo de **Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III) Electricidad** adscrito a la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar** de la Universidad de Salamanca con una duración de seis meses por circunstancias de la producción.

### REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

- Manejo y mantenimiento de equipos eléctricos.
- Realización de inventarios y gestión de pedidos de material y repuestos.
- Electricidad para el mantenimiento y, en su caso, automatización de prácticas de laboratorio.
- Conocimientos sobre máquinas e instalaciones eléctricas.

### MÉRITOS:

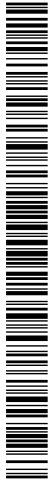
- Titulación en un Ciclo Formativo de Grado Superior de familias relacionadas con la rama industrial.
- Experiencia en sistemas de puesta en marcha o a punto de instalaciones eléctricas.
- Experiencia en mantenimiento de máquinas eléctricas e instalaciones eléctricas.
- Experiencia en reparación de equipos electrónicos.
- Conocimientos de programas de simulación y programación utilizados en laboratorios de Electricidad y Electrónica.

### FUNCIONES:

- Bajo la supervisión de los responsables del Centro, realizar las tareas propias de un Técnico Especialista de Laboratorio en los laboratorios de electricidad.
- Control y conservación del material a su cargo.
- Gestión de recursos de los laboratorios y talleres. Gestión de residuos.
- Apoyo técnico a docentes, investigadores y estudiantes en las tareas específicas.
- En general, cualquier otra tarea afín a la categoría del puesto, que le sea encomendada y resulte necesaria por razones del servicio.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

|                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR                    | FECHA FIRMA         |
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 03-02-2023 08:42:05 |



Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos”, y el **informe de vida laboral**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 2 de febrero de 2023

El Gerente,



Ricardo López Fernández

| FIRMADO POR                    | FECHA FIRMA         |
|--------------------------------|---------------------|
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 03-02-2023 08:42:05 |

ID DOCUMENTO: n7e5whBGxq18Tyut73bIrbkOJaI=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

